GIMENEZ GUILLERMO ABEL
CUIT: 20-23007542-6
SAAVEDRA 383
(6553) URDAMPILLETA

Bolívar, 26 de Septiembre de 2023.-

AT.-
SR. SECRETARIO GENERAL
HUGO A. MOYANO
SECRETARIA DE FISCALIZACION
RAUL A. ALTAMIRANO

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Uds. con el fin de solicitar un LIBRE DEUDA sindical, para ser presentado en: R.P.B. S.A. CUIT 30-66313737-5 domiciliado en Ruta 14 Parque Industrial Gualeguaychu.

Sin otro particular, quedo a la espera de la documentación solicitada, y me dirijo a Uds. muy atte.

SINDICATO DE CHOFERES DE CAMIONES DELEGACION BOLIVAR 02/10/23

GIMENEZ GUILLERMO ABEL
CUIT 20-23007542-6

SOLICITUD DE LIBRE DEUDA Y LIBRE CONFLICTO
ANEXO COMPLEMENTARIO OBLIGATORIO

Empresa: GIMENEZ GUILLERMO ABEL
C.U.I.T.: 20-23007542-6
Domic. Operativo: SAAVEDRA 383 - URDAMPILLETA
Nómina del Personal encuadrado en el C.C.T. Nº40/89 al Mes de SEPTIEMBRE 2023

C.U.I.L.	Apellido y Nombre	Ingreso	Categ. Lab.	Vehículo	Patente
20-24194147-8	BURDIÑON GERMAN	26/05/2020	CHOFER 1°	MERCEDES BENZ	OWN693
20-20834107-4	MORO CARLOS	11/11/2019	CHOFER 1°	MERCEDES BENZ	AD757TO
20-36524536-4	MORO JUAN IGANCIO	01/05/2023	CHOFER 1°	MERCEDES BENZ	HHG245
23-33581206-9	GALLEGO TOMAS	01/05/2023	CHOFER 1°	MERCEDES BENZ	KWK808

Los Choferes detallados en este Anexo CUATRO (4) son el único Personal Autorizado a ingresar en las Plantas de Carga y a conducir los mismos a su lugar de Destino, munidos de la correspondiente Documentación y la Planilla de Control de Kilometraje, Item 4.2.15 del C.C.T. 40/89.
De incorparar Personal de Conducción durante la vigencia del presente, debe informarlo a la Organización Sindical adjuntando Alta Temprana en A.F.I.P.-
Fecha de emisión del Certificado y Validez:

Por la empresa

.....

Aclaración y Cargo:

Por la Organización Sindical

SINDICATO DE CHOFERES DE CAMIONES
DELEGACION
02/10/23

SINDICATO DE CHOFERES DE CAMIONES

Obreros y Empleados del Transporte de Cargas por Automotor, Servicios,
Logística y Distribución de la Ciudad Autónoma y Provincia de Buenos Aires

Personeria Gremial N° 6 — Filial de la F.N.T.C. y O.T.A.C.

San José 1781	Buenos Aires	Tel.: 4378-1000

CONSTANCIA DE LIBRE DEUDA

Por medio del presente se deja Constancia que la empresa "GIMENEZ GUILLERMO ABEL", domicilio registrado en SAAVEDRA 383 URDAMPILLETA, CUIT N° 20-23007542-6, la cual se encuentra registrada en esta Organización con el N° 04-47902-01, registra pagos de Aportes y Contribuciones a esta Obra Social, O.S.CHO.CA., hasta el mes de Junio del Año 2023 por DOS (2) persona/s , y Aportes Sindicales hasta el mes de Junio del Año 2023 por CUATRO (4) persona/s.

Debe presentar ANEXO adjunto firmado por la Organización Sindical, Consta CUATRO (4) Chofer/es.

El presente no Certifica diferencias por porcentuales de Aportes ni enervan reclamos a los que el Sindicato y la Obra Social de Choferes de Camiones tiene lugar por Derecho, si hubiese incumplimiento de Item´s Remuneratorios Extraordinarios del C.C.T. N°40/89 en lo atinente a las Remuneraciones declaradas de su Personal, y/o Personal no Declarado, y conserva su validez por SESENTA (60) días.

Se emite el presente para ser presentado ante las empresas_____
R.P.B SA.
En la Ciudad de Buenos Aires, a los cuatro dias del mes de Agosto del Año 2023.

por / HUGO A. MOYANO
Secretario General

Confección : MAI
Nro: 105689

Raul A. Altamirano
Sec. de Fiscalización, Verificación

SOLICITUD DE LIBRE DEUDA Y LIBRE CONFLICTO
ANEXO COMPLEMENTARIO OBLIGATORIO

Empresa: GIMENEZ GUILLERMO ABEL ANEXO N° 105689

C.U.I.T.: 20-23007542-6

Domic. Operativo: SAAVEDRA 383 - URDAMPILLETA

Nómina del Personal encuadrado en el C.C.T. Nº40/89 al Mes de JUNIO 2023

C.U.I.L.	Apellido y Nombre	Ingreso	Categ. Lab.	Vehículo	Patente
20-24194147-8	BURDIÑON GERMAN	26/05/2020	CHOFER 1°	MERCEDES BENZ	OWN693
20-20834107-4	MORO CARLOS	11/11/2019	CHOFER 1°	MERCEDES BENZ	AD757TO
20-36524536-4	MORO JUAN IGANCIO	01/05/2023	CHOFER 1°	MERCEDES BENZ	HHG245
23-33581206-9	GALLEGO TOMAS	01/05/2023	CHOFER 1°	MERCEDES BENZ	KWK808

Los Choferes detallados en este Anexo CUATRO (4) son el único Personal Autorizado a ingresar en las Plantas de Carga y a conducir los mismos a su lugar de Destino, munidos de la correspondiente Documentación y la Planilla de Control de Kilometraje, Item 4.2.15 del C.C.T. 40/89.

De incorparar Personal de Conducción durante la vigencia del presente, debe informarlo a la Organización Sindical adjuntando Alta Temprana en A.F.I.P.-

Fecha de emisión del Certificado y Validez: 04/08/2023 - Agente 00 Dom

Por la empresa

Aclaración y Cargo:

Por la Organización Sindical

CALZONI SERGIO DANIEL
SECRETARIO GREMIAL
SIND. CHOFERES CAMIONES
SECC. OLAVARRIA